

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 10 en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

OFICINAS: PLAZA DE ORIENTE, NÚM. 7, SEGUNDO

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuatrocientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XV

Miércoles 28 de Septiembre de 1892

NÚM. 1538

Reorganización

de la Asociación de Ganaderos

El jueves último publicó la *Gaceta* un importantísimo decreto reformando los Estatutos y Reglamentos de aquella Asociación, la cual seguirá con su carácter especial de única Corporación en Europa que ejerce con cierta independencia y gratuitamente, por delegación del Gobierno, atribuciones administrativas en uno de los más importantes ramos de riqueza pública.

La ganadería en España ha llegado á una extrema decadencia por causas bien sabidas. Todos los terrenos se vienen considerando aptos para el cultivo, y van desapareciendo los muy dilatados que antes se dedicaban á pastos, así como se han retirado multitud de vías pecuarias, descansaderos y abrevaderos de carácter general y local.

Urge fomentar la ganadería, no sólo por lo mucho que en sí vale esta riqueza, sino porque sin ella no puede vivir la agricultura.

La Asociación de Ganaderos debe desplegar la mayor actividad posible en la reivindicación de los abrevaderos, descansaderos y vías pecuarias que han sido usurpados, y en la defensa de todo lo demás que la encomienda la disposición legal de que damos cuenta.

He aquí el texto del Real decreto:

«Artículo 1.º Forma la Cabaña española todo ganado criado ó recriado en la Península de las cinco especies siguientes: lanar, caballar, vacuno, cabrío y de cerda, cualquiera que sea su raza, y sin distinción de estante, trasterminante y trashumante.

Art. 2.º La Asociación general de Ganaderos se compone de todos los del reino, cualesquiera que sean las especies de ganado que críen y el sistema de pastoreo que sigan.

Art. 3.º La Asociación tiene por objeto defender los derechos colectivos de la ganadería, y cuidar de que sean fielmente observadas las leyes y disposiciones gubernativas concernientes:

1.º A la conservación y amojonamiento de los caminos pastoriles, de los descansaderos y abrevaderos.

2.º A la sanidad de los ganados.

3.º A la extinción de animales dañinos.

4.º A la importación del ganado extranjero y exportación del indígena.

5.º A los tributos de diversas clases impuestos á la ganadería.

6.º A las dificultades que se oponen al aprovechamiento de los pastos pertenecientes por títulos legítimos á los ganaderos.

7.º A la protección especial debida á los rebaños que están en camino.

Art. 4.º La Asociación general de Ganaderos tiene carácter administrativo, por versar su acción sobre asuntos de interés público y sobre fincas de propiedad del Estado. En sus gestiones obra siempre como delegada del Gobierno, y muy especialmente al dirigirse á las autoridades y á los jefes de Administración, reclamando su auxilio en favor de los derechos é intereses de la clase, y es representante de ésta en las contiendas que acerca de unos y otros se susciten con los particulares.

Art. 5.º Todos los ganaderos tienen derecho á disfrutar los beneficios de la Asociación, sin preferencias ni privilegios, y por los servicios que la misma presta á la clase y al Estado están obligados á su sostenimiento en la forma que determina el artículo siguiente.

Art. 6.º La Asociación general de Ganaderos del reino cuenta para cubrir las

atenciones de los servicios propios de su instituto, con los recursos siguientes:

1.º El valor de las reses mostrencas.

2.º La tercera parte de las multas impuestas á los ganaderos por infracción de las leyes de policía pecuaria y á los rotuladores de las vías pastoriles.

3.º El producto de sus fincas.

Art. 7.º En sustitución de los valores á que se refieren los números 1.º y 2.º del artículo anterior, la Asociación podrá celebrar conciertos con las Juntas locales de ganaderos ó con los Ayuntamientos, á razón de 5 pesetas anuales por millar de reses lanares ó su equivalencia en las demás especies, según la proporción siguiente:

Una cabeza de ganado caballar, por ocho de lanar ó cabrío.

Una íd. de íd. vacuno, por seis íd. íd.

Una íd. de íd. cerda, por dos íd. íd.

Art. 8.º Corresponde al Estado la décima parte de todo lo que la Asociación recaude por los conceptos 1.º y 2.º del artículo 6.º ó por el 7.º, cuyo importe deberá ingresar trimestralmente en el Tesoro, dando cuenta al Ministerio de Fomento de la fecha en que lo verifique y de la suma que representen las cantidades ingresadas. La Asociación dispone libremente de las nueve décimas partes restantes, tanto para administrarlas como para invertir las.

Art. 9.º La Asociación general de Ganaderos se compone para el servicio de la clase:

1.º De las Juntas generales.

2.º De un presidente nombrado por el Gobierno á propuesta en terna por dichas Juntas.

3.º De una Comisión permanente.

4.º De una oficina central.

5.º De visitadores provinciales, de partido, municipales, permanentes y extraordinarios.

Art. 10. Los ganaderos quedan facultados para constituirse en Junta municipal, regional ó provincial, y el presidente de la Corporación puede promover la constitución de estas Juntas donde lo estime conveniente para representar de un modo permanente á la Asociación, ó para tratar de alguno ó algunos asuntos especiales.

Art. 11. El Presidente de la Asociación es individuo nato del Consejo Superior de Agricultura; los Visitadores provinciales lo son de las Juntas provinciales de Agricultura, y los Visitadores municipales, de las de Sanidad de los pueblos.

Art. 12. Las vías pecuarias necesarias para la conservación de la Cabaña española y el tráfico de reses, son: Cañadas, cordeles, veredas, coladas, abrevaderos, descansaderos y los pasos. La anchura de las cañadas es de 75,23 metros (90 varas castellanas); la de los cordeles, 37,61 metros (45 varas); la de las veredas, 20,89 metros (25 varas); la de las coladas, así como la extensión de los abrevaderos, es indeterminada; los pasos son las servidumbres que tienen algunas fincas para que por ellas, levantados los frutos, puedan cruzar los ganados.

Art. 13. Las vías pecuarias, los abrevaderos y los descansaderos de la ganadería son bienes del dominio público, y son imprescriptibles, sin que en ningún caso puedan legitimarse las roturaciones hechas en ellos.

En el caso de existir plantaciones ó edificaciones de larga fecha dentro del perímetro de una vía pecuaria ó descansadero, la Asociación, sin perjuicio de las facultades é iniciativas que á la Administración corresponden para la defensa y reivindicación de los derechos que al Estado pertenezcan, instruirá el oportuno expediente, á fin de proveer, de acuerdo con el ocupante de buena fe, al servicio de la ganadería, debiendo elevarlo, una vez terminado, al Ministerio de Fomento para la resolución que proceda.

Art. 14. Las vías pecuarias, y los abrevaderos y descansaderos, estarán bajo la vigilancia de la Administración y la inmediata de los Delegados de la Asociación general de Ganaderos, de los guardas municipales y de la Guardia civil. Esta

prestará especial protección á los pastores en sus marchas con los ganados.

Art. 15. La Asociación general de Ganaderos, como representante de la Administración, está obligada á reivindicar para uso de la Cabaña española las vías pecuarias, los abrevaderos y descansaderos en todo ó parte usurpados, ejercitando al efecto ante los Tribunales y autoridades correspondientes las acciones que competen al Estado respecto á los bienes de dominio público. De todo litigio que para ello promueva deberá dar cuenta inmediata al Ministerio de Fomento.

Art. 16. Queda á cargo del Cuerpo de Ingenieros de montes la conservación y mejora del arbolado de las vías pecuarias en los montes públicos. Los pastores, al transitar por ellas, tienen el derecho del aprovechamiento de las leñas secas y rodadas para el hogar, y de cortar las estacas que necesiten para fijar las redes.

Los jefes de los distritos forestales incluirán en los planes anuales de aprovechamiento respectivo, el arbolado de dichas vías, conciliando el beneficio con las obligaciones arriba indicadas que tienen que cubrir, á cuyo efecto, y en armonía con lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento de 17 de Mayo de 1885, dictado para el cumplimiento de la ley de 24 de Mayo de 1863, la Asociación general de Ganaderos, por sí ó por medio de sus visitadores, dirigirá á los jefes indicados, dentro del primer trimestre de cada año natural, notas exactas de las necesidades especiales que el referido arbolado haya de satisfacer en cada caso para que sean atendidas en el plan respectivo.

Art. 17. Cuando para construir un ferrocarril ó una carretera fuese preciso ocupar parte de una vía pecuaria, se facilitará el paso de los rebaños con puentes ó pasos á nivel. Si la línea férrea ó la carretera que se ha de construir siguiese la misma dirección que la vía pecuaria, se adquirirá de los terrenos limítrofes lo necesario para agregarlo á la misma, á fin de que no quede interrumpido el tránsito de los rebaños.

La Asociación hará las reclamaciones oportunas si no se observasen en los trazados las reglas establecidas sobre la materia.

Art. 18. Cuando los dueños de los rebaños residentes en terrenos fronterizos tuviesen motivo de queja ó razón para reclamar contra ganaderos ó autoridades extranjeras, la Asociación se dirigirá al Gobierno, á fin de que procure, del modo que juzgue oportuno, se cumplan los tratados vigentes.

Art. 19. Si se promoviese cuestión ó se suscitase dudas entre los aduaneros y los dueños de los rebaños que pastan dentro de la zona fiscal sobre la aplicación de las órdenes expedidas para evitar el contrabando, el visitador de la localidad podrá acudir en defensa de los ganaderos, siempre que la razón esté de parte de éstos.

Art. 20. Cuando ocurriese duda sobre la aplicación de algún artículo arancelario, bien por no conocerse el estado de la lana, bien por no estar claramente definida la especie ó raza del ganado, ó sobre clasificación ó aduado del producto pecuario, la Asociación instruirá el oportuno expediente con objeto de que se expidan por la Administración las órdenes aclaratorias necesarias.

Art. 21. La Asociación tiene el deber de contestar á las consultas que se le dirijan sobre asuntos pecuarios, siendo de su cuenta los gastos que originen los estudios, ensayos y pruebas que haga con tal motivo.

Art. 22. La presidencia se podrá dirigir al Ministerio de Fomento solicitando noticias y datos sobre razas y precios de ganados, sobre sistemas de alimentación y sobre los resultados de ciertas reformas.

Art. 23. Un Reglamento especial dispondrá lo conveniente para la acertada aplicación de este decreto, y además la Asociación general de Ganaderos redactará los necesarios para el buen orden interior y el pronto despacho de los expedientes.»

Mercado de pasas

La noticias que recibimos acerca de la recolección de la pasa indican que en Gandía (Valencia) se efectúa bastante bien; los precios no satisfacen, pues son muy bajos. En Denia (Alicante) la pasa bajó á 50 rs. quintal, aumentando la resistencia á vender en los cosecheros, que no consideran el precio remunerador de los gastos de producción.

La exportación, hasta ahora, no ha ido mal. El año anterior había embarcados en esta fecha 32.827 quintales de pasa, con destino á los distintos mercados de Inglaterra, Báltico, Francia y Estados Unidos. En el presente, la exportación se eleva á la suma de 40.818. Resulta una diferencia á favor del actual de 7.991 quintales.

El mercado de Málaga está con poco movimiento porque los tenedores de pasa no quieren vender, aguardando el alza de precios, que creen segura é inmediata. Las ventas que se han hecho han sido á los precios siguientes:

Imperial, á 21,25 pesetas; Royal, á 16,25; Cuarta, á 13,25; Quinta, á 10,75; Mejor francés, á 8; Americano, á 7; grano corriente, á 5,50; ídem aseado, á 7; lechos corrientes, á 5,50.

En Carlet y Catadau (Valencia) la pasa se paga de 13 á 15 pesetas el quintal. Estos precios es probable se sostengan en firme hasta conocer el resultado de las últimas ventas verificadas en los mercados de Londres y Liverpool.

Dentro de pocos días se hará el primer embarque de pasa de sol, confeccionada al estilo de Málaga por los cosecheros de Catadau, bajo la dirección de expertos trabajadores de aquella comarca andaluza. El resultado obtenido de esta nueva confección no puede ser más lisonjero, pues en opinión de los inteligentes, la pasa mejor de Málaga no aventaja en condiciones de embarque á la de Catadau.

Esto, que significa un adelanto de gran importancia en la riqueza agrícola de dicha provincia, lo hacemos público para que sirva de estímulo á los demás cosecheros.

Los productores de Pego (Alicante) se hallan descontentos por los bajos precios: empezaron las ventas á 20 pesetas el quintal, y hoy ya se hacen á 15; este precio es excesivamente bajo y no recompensa los gastos.

Los telegramas de Londres dicen que allí se cree que este año no podrá menos de aumentar la importación en Inglaterra y los Estados Unidos de la pasa procedente de Alicante, Málaga y otros puntos de España, por resultar sólo mediana la cosecha de la pasa de Corinto, que en la anterior vendimia fué abundantísima.

En la capital de Inglaterra se han ofrecido á la venta unas 40.000 cajas, de las cuales sólo se han vendido en la última semana 26.000, cotizándose: ordinarias, 23 á 24 chelines; inferiores selectas, de 27 á 29; buenas selectas, de 30 á 33; superiores escogidas, de 36 á 40. En dichos precios van incluidos los derechos de Aduana, que consisten en 7 chelines por quintal.

El arbitrio de pesas y medidas

Una Real orden de Gobernación, expedida el sábado último resolviendo una solicitud de varios vecinos y comercian-

tes de Garrucha (Almería), determina y concreta las facultades que tienen los Ayuntamientos en la exacción del arbitrio de que se trata, fijando el verdadero sentido y recta interpretación del Real decreto de 7 de Junio de 1891.

Dispónese en esta Real orden:

1.º Se exceptúan del pago del arbitrio de pesas y medidas las especies ó artículos destinados á la exportación ó á constituir depósitos en la forma determinada por la vigente instrucción del impuesto de consumos.

2.º Las especies ó artículos que procedan del extranjero pagarán el arbitrio cuando sean vendidos para el consumo en la localidad, pero no en otro caso.

3.º Únicamente estarán comprendidos en la exención de que habla el art. 8.º del Real decreto de 7 de Junio de 1891, aquellos industriales ó comerciantes matriculados en los registros de la contribución para ejercer la industria ó comercio á que se dediquen, siempre que figuren en dicha matrícula por todos los conceptos que abarque su industria ó comercio.

4.º La renta ó merced que en especie paguen los aparceros ó arrendatarios estará siempre exceptuada del pago del arbitrio.

5.º El pago del arbitrio recaerá siempre sobre el vendedor cuando el arrendatario ó el Ayuntamiento no tuvieren medios legales de hacerlo efectivo del comprador, que es el que en primer término y directamente está obligado al pago del mismo.

6.º Los Ayuntamientos, en uso de sus facultades, podrán hacer voluntario este arbitrio, dejando en libertad á compradores y vendedores para utilizar las pesas y medidas de su propiedad, con prohibición de servirse de las extrañas.

7.º El 1.º ó el 2.º por 100 en las ventas al por mayor y al por menor, respectivamente, que como adeudo total debe satisfacer cada unidad pesada ó medida por alquiler de los instrumentos de pesar ó medir, habrán de abonarlo necesariamente los interesados, aun cuando las ventas se efectúen por medio de agentes ó terceras personas.

8.º y último. De las providencias de los gobernadores en los recursos de alzada de que habla el art. 10 del Real decreto de 7 de Junio de 1891, puede apelarse al Ministerio de la Gobernación en los casos que comprende el párrafo segundo del art. 143 de la ley provincial.

Correo Agrícola y mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

De Andalucía

Loja (Granada) 26.—Precios corrientes en esta plaza: Trigos, á 60 reales los fuertes y 50 los blanquillos; cebada, á 25 id.; habas, á 40; maíz, á 35; yeros, á 30; habichuelas, á 80; garbanzos, de 80 á 240, según tamaño y coadura; queso, á 60 reales arroba el de cabras y 96 el de ovejas.—*El Corresponsal*.

San Roque (Cádiz) 24.—En el día de ayer desembarcaron por el muelle de Gibraltar, procedente de la Plata (Buenos Aires), 56 buques de buen tamaño, de los cuales dos fueron sacrificados en Gibraltar por llegar estropeados del viaje; los demás se hallan en este campo, y dícese serán conducidos á Sevilla. Algunos son bravos, y varios al pasar por el campo neutral, desfilaron, embistiendo á las gentes, resultando dos heridos, que condujeron á la Casa de Socorro; la Guardia civil, los de Orden público y Blanquillos, contenían al público en su curiosidad. El flete que se pagó por cabeza, fué de 18 duros. Han sido muertos 14 en el barco, y emplearon 33 días en la travesía.

Los precios de vinos y cereales en ésta son los siguientes: Vino de Chiclana, á 34 pesetas hectolitro; trigo, á 56 reales fanega; maíz, á 50; garbanzos, de 80 á 120; habas, á 50; cebada, á 32.—*J. P. G.*

Tabernas (Almería) 25.—La exportación de nuestras ricas uvas está animada para Inglaterra y América especialmente, pagándose el barril de dos arrobas de 14 á 27 chelines, ó sea de 15,68 á 30,24 pesetas. La cosecha es corta en general.

Los vinos se pagan á 25 reales arroba (16 litros) los tintos, y 20 los blancos.

Alta la cotización de los trigos, por haber sido muy pequeña la actual cosecha en Andalucía y Extremadura; no se consiguen á menos de 60 reales la fanega. El centeno y el maíz, á 30, y la cebada, á 20; los garbanzos, á 80.

También el aceite ha mejorado de precio, alcanzando el de 60 reales la arroba.—*El Corresponsal*.

De Aragón

Barbastro (Huesca) 25.—La Cámara agrícola del Alto Aragón, por acuerdo de su Junta Directiva, proyecta celebrar un *meeting* local de propaganda en uno de los dos primeros do-

mingos del mes entrante, el cual tendrá lugar en el teatro de esta población, y á cuya solemnidad han sido invitados algunos oradores de este país y será recomendada la asistencia de varios representantes de la prensa periódica.

Los temas que se discutirán son de la mayor importancia.

Continúa animado el mercado de aceite, haciéndose muchas ventas á 45 pesetas el quintal.

Los cereales han tenido alguna baja, quedando el trigo de 34 á 35 pesetas el cahiz (179,67 litros), y la cebada, de 15 á 17 id. Las harinas, á 38, 36 y 32 pesetas la saca de 100 kilos, por primeras, segundas y terceras clases respectivamente.

Los vinos, de 18 á 22 pesetas el nietro de 160 litros, con pocas existencias y menos ventas.

En mi próxima correspondencia le informaré de los resultados de la cosecha de vino.—*El Corresponsal*.

Borja (Zaragoza) 26.—La recolección de la uva va dando medianos rendimientos, como ya lo temíamos, pues este año las viñas de esta comarca han sufrido gravísimas contrariedades por los hielos primero, y después por el mildiu y las tempestades.

El año es malo; cogemos poco, y las uvas se pagan á bajos precios.—*Un Subscriptor*.

Maluenda (Zaragoza) 26.—La cosecha de uva es superior en cantidad y clase.

Los vinos están agotados, pues sólo hay insignificantes partidas que se realizan á 10 pesetas el alquez (119 litros).

El trigo, á 17 reales la media; cebada, á 8 id.; judías, á 30 id.; cáñamo, á 36 reales arroba, con soberbia cosecha.—*El Corresponsal*.

De Castilla la Nueva

Méntrida (Toledo) 25.—El vino se cotiza hoy en este pueblo á 11 reales con regular demanda, la que ha sido grande en este verano, quedando ya pocas existencias. El aceite, completamente encalmado, se detalla á 42 reales arroba.

Las viñas, efecto de las grandes heladas de los meses de Mayo y Junio últimos, quedaron muy estropeadas, y se preveía desde luego una mediana cosecha, la que ha quedado sumamente reducida á causa de la gran sequía que venimos experimentando; pero es de esperar que los mostos sean de superior calidad. La uva aún no está completamente madura, por cuya razón aún tardarán unos días en empezar la recolección.

La cosecha de aceituna también mediana.

Nos espera muy mal invierno con tan exiguas cosechas, y lo ruinoso que ha sido todo el año el precio del vino, y los muchos gastos inherentes al cultivo y gabelas que pagar, de los cuales no nos podemos desprender, y en tanto los Gobiernos sin preocuparse para nada de los intereses agrícolas, principal nervio del país, y los que casi exclusivamente contribuyen á llevar las cargas públicas.—*R. M. P.*

De Castilla la Vieja

Tudela de Duero (Valladolid) 25.—Hemos tenido lluvias muy beneficiosas para el fruto de uvas los primeros días de esta decena, y heladas anteriores que por fortuna sólo han marchitado el pámpano de la vid en los terrenos heladizos, y gracias á su mucha capa libraron bien. Debido al temporal, se retrasará algunos días la vendimia, para que el fruto adquiera su completo desarrollo y perfeccione la maduración con ayuda de la humedad. Con todo esto, la cosecha será mediana y la calidad superior.

Animadas las compras, y sin variación el precio de 5 á 7 para blancos y tintos, con buenas existencias.

Se está principiando la sementera de centeno y trigo, y se pagan estos cereales de 27 á 28 reales fanega del primero, y á 43 y 44 del segundo.—*A. F. de V.*

Carrión de los Condes (Palencia) 23.—Las entradas en el mercado de ayer han sido buenas, cotizándose: Trigo, á 40 reales fanega; centeno, á 24; cebada, á 21; avena, á 14; habas, á 35; alubias, á 76 las gruesas; titos, á 40; garbanzos, á 100 y 160, según clase; yeros, á 35; harina de primera, á 17 reales arroba; ídem de segunda, á 16; ídem de tercera, á 14; harinilla, á 20 reales fanega; patatas, á 4 reales arroba; vinos, á 7 cántaro en los pueblos.

El tiempo de nublados, y ha llovido, lo cual viene bien para el viñedo y para ir preparando los terrenos de sementera.

La feria de San Mateo muy concurrida y con mucho ganado á la venta, con pocas transacciones. Algunos pares de mulas buenos se han vendido á 6.000 reales.—*J. L. D.*

Cevico de la Torre (Palencia) 25.—Reunidos en junta general la gran mayoría de cosecheros de vinos de esta localidad, se acordó por unanimidad dar principio á la vendimia general el lunes 3 de Octubre próximo.

Sigue animada la venta de trigos, á pesar de haber descendido los precios; no sucede así en la de vino, que sigue con la lentitud y desanimación de todo el año, aun contando con buenas clases, muchas existencias, precios bajos

y muchos deseos de vender por parte de los tendedores.

Precios corrientes de este mercado: Trigo, de 40 á 41 reales fanega; cebada, á 22; centeno, á 26; vino tinto, á 4,50 reales cántaro; clarete, agotadas las existencias; sólo cuenta esta bodega con cuatro cubas de buena clase.—*El Corresponsal*.

Villamañán (León) 25.—Aunque remiti oportunamente la reseña de la feria que se celebra aquí el 10 y 11 de este mes, y que se titula de *Vendimia*, no la he visto inserta en la *CRÓNICA*, por lo que supongo se extravió. Por tanto, la repito hoy, aun cuando concisamente, diciendo que estuvo menos concurrida que el año anterior, y que la poca madera que se presentó, lo mismo en aperos de labranza que en tablonaje y vigería, se vendió con estimación, como igualmente los cestos llamados de *vendimiar*.

La cosecha de vino es corta en unos pueblos de esta provincia y casi nula en otros, como Villafraña del Bierzo, por la filoxera, hielos, pedriscos y más y más plagas.

Precios del último mercado: Vino, de 9,50 á 10,50 reales el cántaro; trigo, de 43 á 45 fanega; centeno, de 33 á 35; cebada, de 24 á 26; garbanzos, de 140 á 150; queso, de 46 á 48 la arroba.—*G.*

Mansilla de las Mulas (León) 25.—Mañana comienza la vendimia en la mayoría de los pueblos de la comarca; se cogirá bastante menos que el año pasado.

Precios: Trigo, de 35 á 39 reales fanega; centeno, de 24 á 25; cebada, de 21 á 22; avena, de 15 á 16; garbanzos, de 80 á 120; habas, de 54 á 60.

Las patatas, de 3,50 á 4 reales la arroba, y los cerdos de cría, de 70 á 120 reales uno.—*El Corresponsal*.

Medina del Campo (Valladolid) 26.—El mercado de ayer estuvo firme, y como las existencias en poder de la especulación son cortas, es de esperar suban los trigos. A continuación los precios: Trigo, de 44,50 á 44,75 reales fanega; centeno y cebada, de 25 á 26; algarrobas, de 24,50 á 25; garbanzos, á 160, 130 y 105, según la clase.

Pasados unos días comienzan la vendimia y sementera, y ocupados los labradores en estas labores, serán cortas las entradas de granos en este mercado.

El vino blanco sigue de 8 á 9 reales cántaro, y el tinto de 9 á 11.

El mercado de ganado lanar concurrido, calculándose en 12.000 cabezas las que se han presentado, habiendo regido los precios que le comuniqué en mi última.—*El Corresponsal*.

RíoSeco (Valladolid) 26.—Hoy han entrado 1.600 fanegas de trigo, pagándose á 43 reales las 94 libras con firmeza.

Tiempo tempestuoso.—*El Corresponsal*.

Salamanca 24.—Terminó la feria, habiéndose hecho muchas transacciones en ganados y á buenos precios, especialmente en el de cerda, debido á la abundancia de bellota y escaso número de ganado para aprovecharla.

Flojo el mercado de cereales. Sobre vagón se consigue el trigo á 44 reales las 94 libras; centeno y algarrobas, á 27; cebada, á 26; garbanzos, de 80 á 200; harinas, á 17, 16,50 y 15 reales arroba, según la clase.—*El Corresponsal*.

Burgos 24.—Precios corrientes en el mercado de ayer: Trigo blanco, de 39 á 44 reales fanega; ídem rojo, de 37 á 40; ídem álaga, de 44 á 47; centeno, á 29; cebada, á 25; avena, á 15.

Las harinas, á 17,50, 16 y 14 reales arroba, según la clase.—*El Corresponsal*.

De Cataluña

Barcelona 26.—Los trabajos de la recolección de la uva van adelantados en Cataluña, habiendo terminado en diversas comarcas. Sobre la cantidad son diversos los informes que se reciben, si bien por regla general son satisfactorios, hasta el punto de que pasan de buenos; respecto á la clase hay unanimidad en que es superior.

Los negocios, que hasta ahora han sido escasos, comienzan á tener importancia, y hay la esperanza de que se acentúe el movimiento con destino á Francia, pues esta nación necesariamente ha de consumir una buena parte de nuestra cosecha, porque la suya arroja enorme déficit.

Los vinos preparados para embarque se cotizan á 35 duros la pipa para el Río de la Plata, y de 27 á 29 para la Isla de Cuba.

Vuelven á escasear los alcoholes de vino, y sin embargo, están flojos, consiguiéndose de 72 á 74 pesetas los 35 grados y 100 litros, sin envase; los de industria se pagan de 105 á 112 pesetas los 40 grados y 100 litros, con envase.

Los aceites siguen firmes de 21 á 21,50 duros los 115 kilos por los de Andalucía, y de 22 á 24 por los de Tortosa.

Aumenta la importación de trigos extranjeros; en estos días se han recibido 1.700 toneladas, y se esperan nuevos cargamentos ya ajustados; detallamos de 15,75 á 17,25 pesetas los 55 kilos, con flojedad. Flojos están también los de la Península, que se ceden de 17,25 á 17,50 los

de Castilla, 16,25 á 16,50 los de Aragón y 16 á 16,25 los de Navarra.

La cebada de la comarca se vende á 8 pesetas los 70 litros, á 6,25 la de Aragón ó igual precio rige para la de Túnez; el maíz, de 10,50 á 12, según clase y procedencia; habas, de 16 á 17 las de Mahón, 10,75 á 11 las de Esmirna y 11 á 11,25 las de Sevilla; habichuelas, de 18,25 á 20 las de Valencia y 12,75 á 13 las de Brayla.

Las algarrobas, á 5,50 pesetas el quintal las de Ibiza, 7,87 á 8 las de Chipre y 5,25 á 5,37 las de Mallorca, todas de la actual cosecha.

Por último, las harinas se cotizan al detall: por cilindros, extrablanca, de 17,25 á 17,50; superfinas íd., de 16,25 á 16,50, y fuerza extra, de 17,50 á 18; Castilla, primera extra, de 17 á 17,50, y primera superfinas, de 16,25 á 16,75 los 41,60 kilos.—*El Corresponsal*.

De Navarra

Allo 22.—En la última noche ha habido fuerte tormenta, sin que por fortuna cayera piedra, ni causara daños de ninguna otra clase; antes por el contrario, la lluvia abundante es muy beneficiosa para los viñedos y también para las tierras, las que han conseguido la conveniente sazón para trabajarlas y practicar la sementera.

La vendimia comienza de un día á otro, prometiéndose ricas clases y satisfactorios rendimientos en las cepas no castigadas por los hielos primaverales.

La venta de vinos está tan adelantada que apenas quedan existencias, cotizándose á 8 reales el cántaro.

Los demás artículos alcanzan los siguientes precios: Trigo, á 21 reales el robo (28,13 litros); cebada, á 9,50; avena, á 8; habas, á 26; aguardiente, á 16 cántaro el común y 32 el aisado.—*Un Subscriptor*.

Murchante 25.—Estamos en plena vendimia, y conviene no se repitan las lluvias para que los nuevos vinos resulten todos con las excepcionales condiciones que hace esperar el estado de las uvas.

Los vinos viejos muy depreciados, cediéndose el decalitro á 4,50 y 5 reales para el consumo, y 3,25 para las fábricas de alcoholes y aguardientes. Estos se detallan: Anisados, á 24 y 40 reales el decalitro.

El trigo, á 20,50 reales el robo; cebada, á 9; alubias, á 46. Las patatas, á 3,50 reales la arroba.—*El Corresponsal*.

Dicastillo 24.—En la tarde de ayer hemos sufrido un tremendo desastre, doblemente sensible por considerar ya la cosecha de vino como asegurada y dentro de las bodegas, pues la vendimia iba á comenzar de un día á otro. Una nube terrible ha descargado abundante piedra, asolando nuestros viñedos y los de los pueblos inmediatos; los daños son considerables. Allo, Mañeru y Mendigorria han debido sufrir mucho; sus Corresponsales le darán noticias de este contratiempo de última hora.

Precios de los granos en el último mercado de Estella: Trigo, á 21,50 reales el robo; cebada, á 10; avena, á 8; habas, á 15.—*El Corresponsal*.

De Valencia

Chulilla (Valencia) 25.—El tiempo continúa seco y caluroso en extremo. Tan seco que, excepto un breve chaparrón en 5 ó 6 del próximo pasado mes, no ha llovido más desde el último Abril, y tan caluroso como el rigor de la canícula.

La fundada alarma de estos cultivadores, que también le manifestó, por la aparición de las criptógamas en las vides, por desgracia ha producido su fatal resultado en la cosecha actual de la uva, que promete muy corto rendimiento; y para colmo de males, viene ahora anunciándose que el precio de la uva negra, ó superior, sólo la pagan los compradores ó comisionistas de años anteriores á 2 reales y un cuartillo arroba valenciana (12,78 kilogramos).

Mañana dará principio la tarea de vendimia, que, á pesar de anticiparse algún tanto respecto de otros años, la poca uva que ha quedado se muestra sazónada en alto grado para que el vino resulte de buena clase, con razonable elaboración.

Ya veremos, y comunicaré lo que vaya ocurriendo en éste y demás asuntos.

La cosecha del olivo ya dije también en mi anterior que era muy raquítica. Efectivamente, así ha sucedido, y en el fruto que resta hay bastante picado por el insecto; parece que se encarecen las aceitunas en parte y caen á tierra.

El algarrobo ha producido bien, y con buenas condiciones se ha hecho la recolección, pagándose las algarrobas á 5 reales arroba, con mucha demanda.

Las huertas muestran frondosos maizales; pero los árboles frutales, que tanto abundan en la de este término, manzano, melocotonero y granado, en general se hallan escasos de fruto.

Paralización completa en las existencias de vino, que no son pocas, aun cuando se haya despachado bastante para la destilación á 3 reales cántaro (10,77 litros) del picado ó agriado.

Del aceite pocas existencias, y casi no hay precio, porque todos se retraen de vender, para suplir al consumo del viniente año.—V. A.

NOTICIAS

En Almonacid de Zorita y otros pueblos de la provincia de Guadalajara se está haciendo la vendimia, obteniéndose muy pobres resultados; los rendimientos no llegan á la cuarta parte del año pasado.

La cosecha de vino ya digimos sería corta en la mayoría de los pueblos de Castilla la Nueva, debido á los hielos, pedriscos y plagas de insectos.

En cambio, Cataluña está recolectando mucho y bueno, excepto en ciertos términos, lo cual también fué anunciado por la CRÓNICA.

La feria de ganados de Zaragoza se ha animado algo en los últimos días, realizándose transacciones á precios regulares, especialmente en el ganado mular.

Parece que va tomando buen aspecto la cuestión de los vinos italianos en Austria, á pesar de que esta nación insiste en no reconocer como vinos de Italia más que aquellos que figuraban en el anterior tratado, dejando fuera los del Piamonte y Cerdeña.

Según nos comunican de Amposta, se ha dado principio á la recolección de los arroces, que se lleva á cabo con bastante felicidad, merced á la clemencia del tiempo, ya que de sobrevenir algunas lluvias, tan abundantes en esta época otros años, dificultarían en sumo grado la siega y trilla de aquella gramínea, ocasionando con tal motivo muchos más gastos al propietario.

Según los últimos datos estadísticos publicados por la Dirección de Aduanas, el total de las importaciones de azúcares de todas procedencias en la Península desde 1.º de Enero de este año á 1.º de Agosto último han sido de kilogramos 61.177.133.

El total de las importaciones de los dos últimos años naturales de 1890 y 91, según esa misma estadística oficial, ha sido de:

En 1890, 76.225.400 kilogramos.

En 1891, 50.318.840 kilogramos.

Que arroja un término medio anual de kilogramos 63.272.120.

Según resulta de estas cifras, el consumo de la Península estaría abastecido próximamente hasta fin de año con los 61.177.133 kilogramos importados ya; y los efectos de los nuevos impuestos sobre los azúcares habrán de empezar seguramente á sentirse en toda su integridad, á partir de los meses de Diciembre ó Enero próximos.

El Director de Agricultura, Sr. Vizeconde de Irueste, ha salido para León con objeto de inaugurar la Exposición regional.

Es de mucho interés para los agricultores el prospecto que recibirán con este número, procedente de la casa Andrés Rodrigo, de Zaragoza. En él encontrarán los tan acreditados arados «Vernette» legítimos, únicos modelos recomendables para economizar gastos de cultivo, que es lo que conviene al labrador.

Tenemos los mejores informes de estos instrumentos aratorios.

La despoblación rural.—Una gran parte de la prensa inglesa, francesa y alemana ocupase en la actualidad de un problema importante. Se trata de la despoblación de las comarcas rurales en provecho de las ciudades y la de las pequeñas ciudades en provecho de los grandes centros de población.

En Francia, por ejemplo, en 1846 los habitantes de las ciudades constituían el 25 por 100 de la población total, mientras que en 1886 esa proporción llegó á 36 por 100.

En Alemania, desde 1871 á 1885 se ha verificado la siguiente variación: en las ciudades de más de 100.000 habitantes, el aumento ha sido de 70 por 100; en las de más de 20.000 ha sido de 31 por 100.

Más notable es aún lo que respecto á ese punto ocurre en Inglaterra, que en pocos años ha aumentado un 75 por 100 la población de Londres, Birmingham, Liverpool y Glasgow.

La *Pall Mall Gazette* atribuye la emigración de la gente del campo á las ciudades, no solamente á la afición á las comodidades y á las diversiones, sino también al deseo de encontrar trabajo con facilidad.

La *Revista Agrícola Alemana* compara la emigración de la gente del campo á las ciudades, á la emigración á América. Se oye decir que Fulano ha hecho fortuna en la ciudad, ó que ha encontrado una buena colocación, y los que lo oyen quieren probar si tienen igual suerte.

Pero la opinión de un periódico francés nos parece más razonable, atribuyendo la emigra-

ción al sistema centralizador, probándolo con datos irrefutables.

Los países regidos por la centralización cuentan con grandes centros de población, pero tienen desiertos los campos.

Escriben de algunos pueblos de la provincia de Sevilla que empieza á llamar la atención el descenso del precio del ganado; descenso que se acentúa bastante.

Lo mismo sucede con las lanas, la baja de cuyos precios es mayor cada día, tanto que el esquilado del ganado ha producido á muchos labradores la tercera parte que otros años.

En la tarde del domingo último descendió en el término de Campo de Criptana (Ciudad Real) una nube de granizo que ha destruido casi por completo la cosecha de vino.

En otros puntos de Castilla la Nueva también se han desencadenado en los últimos días fuertes tempestades, que es de temer hayan causado perjuicios en los viñedos.

También en Navarra hay que apuntar importantes daños por los pedriscos de la última semana. Barasoain, Garinoain, Artajona, Larraga, Mañeru, Mendigorri, Dicastillo y otros términos lamentan muy sensibles pérdidas.

La tormenta alcanzó igualmente al valle de Iizarbe, pero sin causar perjuicios de cuantía.

En el mercado de Liverpool, las pequeñas partidas de naranjas del Brasil que se han presentado á la venta se han realizado á 6,50 chelines por caja; los limones de Nápoles, desde 28 hasta 53; los de Málaga, desde 15,25 hasta 31,50, y los de Lisboa, desde 30 hasta 42 chelines por caja; tomates de Francia, desde 1 á 2,50, y los de Lisboa, desde 3,75 hasta 11,50 chelines por medias cajas; melones de Valencia, desde 2,75 hasta 11,50 chelines por caja; avellanas de Barcelona, de 23 á 23,50 chelines por saco, y las procedentes del Brasil, de 30 á 37,50 chelines por quintal inglés; uvas de Lisboa blancas, de 8 á 13,50, y las negras, de 7,25 á 17,50 chelines por medias cajas; las de Almería legítimas, desde 13 hasta 23, y las castizas de igual procedencia, desde 1 hasta 14,50 chelines por barril; manzanas de América, desde 8,50 hasta 22 chelines por caja, y las procedentes de Lisboa, desde 3 hasta 7 chelines por medias cajas; cebollas de Oporto, de 4,25 á 6, y las de Valencia, de 4 á 7 chelines por caja; las peras de California, de 12 á 14,50 chelines por caja, y las ciruelas de la misma procedencia, de 3 á 4,50 chelines por cesto.

Cuatro mil es el número de emigrantes que se admiten para Cuba en la próxima expedición que se organiza por la Sociedad protectora del Trabajo, de acuerdo con el Ministerio de Ultramar.

Las cosechas de manzanas, nueces, castañas, alubias y maíz son abundantes este año en las Provincias Vascongadas, especialmente en Guipúzcoa.

La feria de Molina de Aragón estuvo algo desanimada, escaseando el ganado y las transacciones por la gran saca hecha en la sierra en el mes de Agosto. Los precios fueron altos: un ternero de cinco á siete meses, que otros años valía 80 pesetas, se pagó en éste de 150 á 175; novillos de tres años, á 370, y por un toro viejo se llegaron á ofrecer, sin resultado, 450 pesetas; vacas, de 250 á 300; carneros, de 17 á 20; cabras, de 15 á 20; machos cabrios, á 25; muleros hasta tres años, de 150 á 200; caballos de cuatro á seis años, alzada casi la marca, de 225 á 250.

Aprovechando las aguas de nublado en varios pueblos de la llamada tierra de Campos, y entre ellos Paredes de Nava y los inmediatos, están en la operación de la siembra, y en ella persistirán hasta terminarla.

Hace falta que se generalicen las lluvias, pues en algunas zonas agrícolas es poco menos que imposible el que ejecuten los trabajos preliminares para depositar en la tierra el grano que ha de germinar después.

Y en gran parte depende el resultado de la cosecha de lo que señale la sementera, como la experiencia lo viene demostrando.

Los vinos en Inglaterra.—Continúa encalmado en Londres el comercio de vinos y espíritus, y un poco más animado en las provincias. En las últimas ventas públicas de esta capital se han realizado las partidas siguientes:

19 pipas y 12 medias de tinto de Tarragona, clase excelente, de 8 á 9,50 libras esterlinas cada 115 galones.

7 pipas, 14 medias y 4 cuartas [de mistela blanca de Tarragona, á 7,50 libras igual unidad que el anterior.

20 pipas de tinto de Tarragona, á 8,75 libras los 115 galones.

4 pipas de clarete de Lisboa, á 6,50 libras los 117 galones.

4 pipas de vino blanco seco de Lisboa, de 1,50 á 2 libras igual unidad que el anterior.

20 octavas de tinto común portugués, á 6 libras esterlinas los 117 galones.

Continúan llegando vinos de California. El total de lo exportado de aquella región durante el mes de Julio último ascendió á 489.453 galones, valorados en 239.847 pesos fuertes.

Acerca del desprendimiento ocurrido en el cerro de San Telmo, de Málaga, telegrafían á un diario los siguientes detalles:

«A las cuatro de la madrugada, los vecinos de Torre de San Telmo se vieron despertados por el desprendimiento de unas cuantas piedras de gran volumen.

La Guardia civil dió la voz de alarma, siguiendo poco después el derrumbamiento de la parte principal, que descansaba sobre capas de terreno arcilloso.

Las piedras destrozaron las máquinas de las obras del puerto, cubriendo el camino de bloques.

Los ingenieros Sres. Valcárcel, Vascani y Borens acudieron en seguida, y con sus acertadas disposiciones evitaron muchas desgracias.

Las fincas inmediatas están muy resentidas. Varias casas quedaron reducidas á escombros.

Calculábase que las piedras desprendidas ascienden á unas 1.000 toneladas.

No han ocurrido desgracias personales.»

Escriben de Villagarcía de Arosa (Pontevedra): La cosecha de vino en esta comarca, efecto primero de un pequeño golpe de mildiu y luego de la helada, se presenta algo escasa con relación á años anteriores. Estos vinos no satisfacen por su cantidad ni calidad las necesidades del consumo, y se recurre á los de comarcas de más producción, vendiéndose con preferencia los del Rivero de Abia, Valdeorras y aun Rioja, Cataluña y Castilla, con preferencia los tintos.

En Damery, término de la Champaña (Francia), se acaba de descubrir un foco filoxérico.

De Turquía participan que aquella plaga sigue desarrollándose, habiendo arrasado muchos viñedos de Kuchuk-Tchekmédjé y Tchalja.

Del 12 al 21 del corriente mes se han recibido por mar en Burdeos las siguientes pipas de vino en España: 1.161 por vapor *Marie* y 608 por *Sephora*, procedentes de Pasajes, y 807 por *Adde*, y 1.753 por *Alphonse-Consuel*, de Valencia.

Los vinos tintos no enyesados de la última cosecha se cotizan en la capital de la Gironda: Valencia, 13 á 40º, de 240 á 260 francos la tonelada (705 litros) y 220 á 230; Rioja, de 260 á 330 los de 12 á 13º, y de 220 á 250 los de 10 á 11º; Navarra y Aragón, 14 á 15º, de 320 á 350; blancos de Sevilla y Huelva, 12 á 13º, de 310 á 330; ídem de la Mancha, 13 á 14º, de 320 á 340.

A la feria que en estos días se celebra en Valladolid ha concurrido mucho ganado, esperándose abunden las transacciones.

Desde la anterior semana vienen siendo generales las tormentas en Andalucía, las dos Castillas, las Riojas, Navarra y demás regiones de España.

El *Horticultural Times*, tratando de los beneficios que las hormigas reportan al hombre, plantea la cuestión de si las mismas pueden ser de provecho á los árboles frutales.

«En casi todas partes—dice el citado periódico—las hormigas son consideradas como una plaga por jardineros y horticultores: las envenenan con arsénico, las asfixian con tabaco y las destruyen con agua hirviendo. Y sin embargo—añade—en frente de estas ruinas se levanta la sospecha de si es ó no criminal el destruir un insecto cuyos valiosos servicios no han sido todavía estudiados en toda su extensión, y que es tal vez para el horticultor uno de los más poderosos auxiliares que imaginarse puedan.

En algunas partes de Alemania y en la Italia septentrional tienen en gran estima á las hormigas negras, y no perdonan medio de fomentar su aumento.

Instalan hormigueros en sus campos frutales, y abandonan por completo la limpieza de sus árboles al cuidado de las hormigas, que continuamente andan por ellos purgando los tallos y las hojas de insectos dañinos, que devoran ó almacenan en sus hormigueros, y nunca atacan al fruto limpio y sano.

Aquellos cosecheros han observado que ningún lado de sus huertas produce frutas tan sanas y tan libres de insectos como los que se encuentran próximos á los hormigueros antiguos y poblados.

En China también, desde el siglo XVI, se emplean las hormigas contra las plagas de insectos fructíferas. En Cantón, los naranjos, atacados de gusanos destructores, fueron salvados con la instalación de hormigueros. Dos especies de hormigas contribuyeron á este resultado: las rojas y las amarillas, que forman sus nidos suspendidos de las ramas.

En la Florida se han apreciado análogos beneficios.»

Llamamos la atención á nuestros suscriptores sobre el anuncio que insertamos en la plana correspondiente á los *vinicultores*, para hacerles conocer el Desacidificador por excelencia que da tan seguros resultados contra el *ágrío* y *ácido* de los vinos.

CAMBIOS

SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS

Día 26
París á la vista..... 15 25
Ídem 8 d/v; Beneficio por 100.....
Londres, á la vista (lib. ester.) ptas... 29 08
Ídem 90 d/v (ídem) id.....

El que desee comprar la mejor tabla de roble para cubería, dirijase á D. Victoriano Echavarri, en Olazagutia (Navarra).

ESTUDIANTES DE PROVINCIAS

En el COLEGIO DE LA CRUZ de primera y segunda enseñanza (*Hsparteros*, 9, *segundos*), el más céntrico, el más amplio y de mejores condiciones higiénicas de Madrid, existe hace once años un internado para alumnos de Facultad y de Carreras especiales, que llena las condiciones de los padres más exigente. En cuanto á asistencia, inspección y moralidad se remite gratis el Reglamento á vuelta de correo. Varios párrocos de Madrid y muchos catedráticos del Instituto y Universidad garantizan al Director D. José María Fernández de Valderrama, Licenciado en Filosofía y Letras, primer Organista de San Ginés y Profesor del Conservatorio. El director espiritual, docto y virtuoso sacerdote, habita en el Colegio.

VINOS SUPERIORES DE MESA
de EUSTASIO SIERRA, propietario de grandes viñedos en Alcañal (Rioja) y de la bodega «La Salud».

Sucursal y depósito en Santander, á donde deben hacerse los pedidos.

VINO TINTO FINO

MONTECILLO CLARET, del cosechero Sr. D. Rafael Barrio, Haro (Rioja)
Depósito en Madrid, calle de Olózaga, número 6 (Paseo de Recoletos).

TONELERÍA BORDELESA

DE FRANCISCO M. JIMÉNEZ en Labastida (Rioja)

Los vinicultores que deseen mejorar vinos y que adquirieran un *bouquet* que imite al que tanta fama da á los de Burdeos, deben usar barricas construidas en este taller con roble de Croacia (Austria).

Se construyen, además de barricas bordelesas de 225 litros, medias barricas, cuarterolas, pipas ovaladas y toda clase de encargos en tonelería.

A. BELBEZE

de CALATAYUD (Aragón)

Compra los tártaros y las heces ó lías, secas y verdes.

LABRADORES

El TRILLO RÁPIDO es el más perfecto y económico de cuantos se conocen. No arrolla la mies nunca, trilla doble que el de pedernales, y no necesita en seis años ninguna reparación.

Pídanse más antecedentes en La Reforma Agrícola, Ayala, 11, Madrid.

A LOS VINICULTORES

A nuestros habituales lectores puede interesarles mucho conocer la mejor fábrica de envases para vino.

En vista de los informes que hemos recibido, con especialidad de Navarra, creemos hacer un bien recomendando desinteresadamente la fábrica de cubas y tinos ó conos de D. Miguel Iriarte é Hijos, establecida en Tafalla (Navarra).

Allí se construyen vasijas desde 20 hectolitros en adelante, de todas dimensiones, así para elaborar como para conservar los vinos, confeccionadas con madera de roble de lo más superior que produce el país, sometidas á la purificación á vapor, donde se le extraen las materias nocivas al vino; y lo mismo montan tinos ó conos de pino blanco purificado.

La rapidez con que dichos señores pueden servir los pedidos, ya que casi todos los trabajos los efectúan á la moderna, con máquinas movidas por vapor, la solidez y gran economía en los precios, hacen que pueda recomendarse esta fábrica como una de las mejores de España, sin disputa.

TONELERÍA FRANCESA

MARCEL MALLET

CALLE MIRACRUZ, SAN SEBASTIAN

DEPÓSITO EN PASAJES

Venta de pipas y bocoyes usados y nuevos. Se hacen cubas y barriles de todas clases.

A LOS AGRICULTORES

Las segadoras y guadañadoras más perfectas, económicas, de mejor aplicación en España, á la par que más extendidas en el mundo, y toda clase de maquinaria agrícola, pídanse á

C. Arce (Gran Vía, núm. 26) Bilbao

Se remiten cartillas explicativas gratis, á quien lo solicite.

Madrid, Suc. de Cuesta, Cava-alta, 5

LABORATORIO QUÍMICO-ENOLÓGICO DE L. ARNALDO

— FUNDADO EN 1880 —

Productos para la conservación, aclaro y bonificación de los vinos.

CONSERVADOR DE LOS VINOS—ENOTANÍN—PULVERINA ARNALDO Ó ACLARO SIN RIVAL—ANTI-AGRIO
Y OTROS PRODUCTOS ENOLÓGICOS

INSTALACIONES COMPLETAS DE DESTILERÍAS

POR LOS PROCEDIMIENTOS PRIVILEGIADOS DE SACARIFICACION POR LOS ÁCIDOS, CON EMPLEO DE LOS RESIDUOS UTILIZABLES PARA EL GANADO

EL AUTÓMATA

Aparato de destilación continua, que suprime la rectificación de los alcoholes producidos. Último perfeccionamiento aportado á los aparatos de destilación continua. Alcoholes á 40° Cartier, finos, sin necesidad de rectificación. EL AUTÓMATA es el aparato de destilación continua más apropiado para la destilación de los vinos, puesto que destila y rectifica el alcohol producido.

NOTA. Este Laboratorio, sostenido única y exclusivamente de la confianza que desde su fundación depositaron y continúan depositando infinidad de vinicultores, sigue la costumbre de remitir prospectos y cuantos datos puedan interesarles, así como las consultas que se le pidan sobre vinos, alcoholes, licores, etc., etc., gratuitamente, enviando tan sólo el sobre ó sello para la contestación, al Director del Laboratorio: Calle de Valencia, núm. 213, BARCELONA.

EL INDISPENSABLE PARA LA AGRICULTURA

(FÁBRICA MOVIDA Á VAPOR)

CON PRIVILEGIO DE INVENCIÓN
PREMIADO
POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS
DE MADRID

INSECTICIDA Y PARASITICIDA
ESPLUGUES

Nuevo tratamiento preservativo y curativo de las enfermedades producidas por los insectos y parásitos en los vegetales y sus frutos.

GRAN MEDALLA DE ORO

DE LA ACADEMIA DE INGENIEROS DE
PARIS.—PREMIADO POR VARIAS COR-
PORACIONES CIENTÍFICAS

De resultados ciertos contra los gusanos de los manzanos y almendros, la oruga de la alfalfa, negrilla de los naranjos, limoneros, perales, olivos y otros; piojillo de los melonares, blanqueta de los cebollares, del mani y demás hortalizas y legumbres.

A base de carburos puros y sulfuro carbonatos alcalinos.—Único preservativo de la vid contra la filoxera.—Superior en efectos, garantía y economía á los azufres, para los viñedos plagados de negrilla (oidium), oruga, piral, arañuelo, altica (blaveta), caracolillo, babosa, blanqueta (eriosis), mildiu, black rot, antracnosis, etc.

Dirigir los pedidos y la correspondencia al Laboratorio Químico-Farmacéutico de D. Vicente Esplugues, plaza del Mercado, 2, Valencia. Pidanse prospectos para su uso. Los envases contienen 12 1/2, 25 y 50 kilos. Precio de un kilogramo, dos reales.

NUEVO ALAMBIQUE

CON PRIVILEGIO (S. G. D. G.) SISTEMA DEROY
Medalla de Oro en la Exposición Universal de Paris de 1889

Para destilar vinos, orujos, heces, caña de azúcar, melazas, mieles, plantas, frutas y toda clase de jugos ó materias fermentadas. Produce, sin segunda destilación, aguardiente, rom, tafía, etc., de superior calidad.

3.000 aparatos vendidos en cuatro años

GUIA PARA LA DESTILACION DEL COÑAC Y DE LOS AGUARDIENTES
y Tarifa ilustrada de aparatos de destilación se mandan gratis por
DEROY FILS AINÉ (Constructor), 73, 75, 77, rue du Théâtre, Paris

GUIA para la DESTILACION del COGNAC

Y DE LOS AGUARDIENTES

y Tarifa ilustrada de APARATOS DE DESTILACION
intermitente, mixta, continua y de rectificación,
sistema DEROY.—Se manda gratis por DEROY
FILS AINE, Constructor.

PARIS—Rue du Théâtre, 73, 75, 77—PARIS



CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

AÑO XV

La CRÓNICA cuenta QUINCE años de existencia y aparece los miércoles y sábados; publica interesantes artículos, estados de precios, unas 3.000 correspondencias agrícolas al año y otros utilísimos trabajos.

Más de 400 corresponsales informan á este periódico de la cotización de los productos agrícolas, estado de las cosechas, etc.

Los anuncios se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Se manda un número á los que lo pidan.

Precio de subscripción, SEIS PESETAS SEMESTRE.
Dirigirse al Administrador, Plaza de Oriente, núm. 7,
segundo, Madrid.

PAGO ADELANTADO

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES
TALLERES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION
Fundados en 1854

19, Calle de Campo Sagrado
(ENSANCHO, RONDA DE SAN PABLO)
BARCELONA

Premiados con 23 medallas de Oro,
Plata, 1 Gran Diploma de honor
y 2 de progreso, por sus especialidades.

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas,

Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor,

Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.

Fábricas de harinas y sus anejos de molinería.

Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas.

Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc., etc.

Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.

Dirección para telegramas:
VALLS.—Campo Sagrado,
BARCELONA
Teléfono núm. 595

OPÚSCULO

SOBRE LAS PLAGAS DE LA VID

conocidas con los nombres de mildiu, antracnosis, eriosis, brown-rot, black-rot, dry-rot, mal negro, podredumbre, cladospodium, septosporium, septogylindrium y algunas enfermedades de la vid que interesa distinguir de las invasiones parasitarias, por el Doctor

D. J. GARAGARZA

Catedrático de la Universidad Central, Jefe del Laboratorio Químico Municipal de Madrid.

Precio: una peseta. Los pedidos al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

A LOS VINICULTORES

Desacidificador por excelencia

Este producto es eficaz, sin género alguno de duda, y especialmente contra el agrio y ácido de los vinos. Su uso es conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos.

El precio es 10 pesetas 45 kilos; con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrabas de vino ó sean próximamente 6.400 litros.

Pedir prospectos enviando un sello para su remisión á D. Antonio del Cerro: calle del Espejo, núm. 9, Madrid.

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS



Arados.—Aventadoras.—Guadañadoras.—Rastrillos.—Cribas.—Corta-raíces.—Cortapajas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para paja.—Trilladoras.—Bombas para todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambiques.—Filtros.—Calderas para estufar.—Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.—Basculas.—Tijeras para podar é injertar, etc.

Pulverizador NOEL.....	55 pesetas	Pulverizador EXCELSIOR.....	45 pesetas
RELAMPAGO núm. 1.	45 >	Aparatos de tracción.....	100 >
núm. 2.	35 >	Fuelles para azufrar.....	De 5 á 12 >

ALBERTO AHLES—Paseo de la Aduana, 15, Barcelona
Antigua Sucursal de la casa NOEL de Paris

LÍNEA DE VAPORES SERRA Y COMP.^A DE NAVEGACIÓN LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE
SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA



Alicia, de... 4.500 tons.	Serra, de.... 3.500 tons.	Pedro, de... 5.000 tons.	Guido, de.... 5.500 tons.
Gracia, de... 5.000 —	Leonora, de.. 4.500 —	Ernesto, de... 5.000 —	Hugo, de.... 4.500 —
Francisca, de. 4.500 —	Carolina, de. 3.600 —	Enrique, de.. 4.500 —	Federico, de.. 3.500 —

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarién. Los vapores nombrados á continuación, ú otros, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, Hugo, el 7 de Septiembre.—Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, Federico, el 14 de id.

LÍNEA DE PUERTO RICO.—Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto Rico, por los grandes y magníficos vapores nombrados IDA, TERESA, RITA, PAULINA y MARIA.

El 24 de Agosto saldrá el vapor español Rita, admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arrecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario

D. Francisco Salazar, MUELLE, 5, SANTANDER

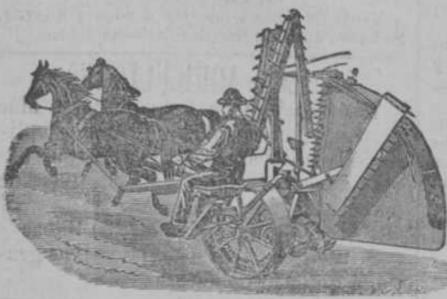
LA MAQUINARIA AGRICOLA

DE

ADRIÁN EYRIES

Calle de 20 de Febrero, 7 y 9.—VALLADOLID

(Al lado del Teatro de Lope)



NOTA. Todas las máquinas son garantizadas.

Segadoras Walter. A. Wood. Primer premio medallas de oro en la Exposición de Paris, clasificada la primera sobre todas las del concurso.

Aventadoras LA SI-
LENCIOSA. Abañadoras para la separación de todas clases de semillas. Prensas y Pisadoras de uvas, etc.

Pídase el Catálogo general.

UTENSILIOS

VINÍCOLAS Y AGRÍCOLAS

HAUPOLD

PASILLO SANTO DOMINGO, 16

MÁLAGA

INCUBADORAS

Las más prácticas y más baratas empleadas hasta el día en los criaderos de la región de Houdan, centro de cría el más importante de Europa.—Huevos á empollar.—Polluelos.—Primeros premios en los concursos.—Diplomas y premios de honor.—Medallas de oro y plata, etcétera, etc. Envío franco del catálogo general.—J. PHILIPPE, éleveur á Houdan (Seine et Oise) FRANCIA.